

LA CARTA MAGNA CUMPLE 11 AÑOS LA LAGUNA SIGUE EN EL CONSTITUCIONAL

El conflicto universitario de Canarias, suscitado como consecuencia de la aprobación de la Ley de Reorganización Universitaria (mayo/89), ha hecho resurgir una histórica polémica,

pendiente del Tribunal Constitucional. Juan Díaz Rodríguez, abogado, médico y presidente de la Fundación Universitaria de Las Palmas, desglosa la lucha fratricida por el poder académico.

Universidades canarias: La secular guerra fratricida

Juan Díaz Rodríguez

LA Ley 5/1989 del 4 de mayo, de Reorganización Universitaria de Canarias, se encabeza diciendo: «Sea notorio a todos los ciudadanos que el Parlamento de Canarias ha aprobado, y yo en nombre del Rey, y de acuerdo con lo que establece el Estatuto de Autonomía, promulgo y ordeno la publicación de la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias».

Sin entrar en los detalles del desarrollo de la Ley tenemos que añadir con pena que sigue siendo notorio el desconocimiento secular de las peculiaridades de nuestras islas en su aspecto geográfico, económico, cultural, y creemos que hasta de situación.

En 1500 se crea en Las Palmas de Gran Canaria la Escuela de Gramática, en el seno del Seminario Conciliar, fundada por el Obispo Muros, y hasta la segunda decena de este siglo XX (1913-1916), no se crea el primer Instituto de Enseñanza Media, pues sólo existía el de La Laguna.

Con motivo de la creación del Instituto de Las Palmas, se produce en Tenerife (La Laguna) una manifestación con crespone negro en los balcones y un paro académico. Algo parecido a lo que ha hecho ahora el rector magnífico dimitido, provocando el paro de 18.000 alumnos de todas las islas, que no han podido comenzar el curso hasta finales de noviembre, con dejación por parte del consejero de Educación y el Gobierno tolerando esta situación, antiacadémica y anticonstitucional, en clara desobediencia civil.

Tras tres siglos de peticiones y conflictos entre las dos islas, en 1812 vuelve a aflorar el tema universitario en las Cortes de Cádiz, legando el cura Gordillo que pase el proyecto de universidad para Las Palmas. Pero Fernando VII nombra defensor de la reina a Cristóbal Bencomo (tinerfeño) quien inclina la voluntad regia a favor de La Laguna, que entre períodos de cierre y apertura, lle-

ga hasta 1845 en cuya fecha es suprimida definitivamente.

Con la llegada del siglo actual se precipitan los acontecimientos en 1912, momento en que se crean los Cabildos Insulares y al mismo tiempo una sección universitaria en La Laguna, que comienza sus actividades en 1913 con una sección de Derecho.

El 21 de septiembre de 1927 se decreta la división provincial de Canarias y al mismo tiempo la sección universitaria de La Laguna es elevada al rango de Distrito Universitario.

Al margen de las vicisitudes históricas del siglo XVIII y XIX, desde 1927 ya tenemos la Universidad de La Laguna, que se desarrolla y crece sin interrupción con gran contento de todos los canarios porque esperábamos una universidad con carácter y espíritu regional, que distribuiría la creación de nuevas Facultades y titulaciones en las distintas capitales de las islas, de un modo especial con Las Palmas de Gran Canaria, que es la mayor ciudad del archipiélago, la séptima de nuestro país con cerca de 400.000 habitantes.

PERO la universidad de La Laguna entendió la regionalidad como que todo el archipiélago debía ir a estudiar a La Laguna, ignorando la insularidad y dejando en la estacada a miles de aspirantes universitarios que nunca pudieron serlo por ello. Es más, los clásicos exámenes de Estado (reválida, preuniversitario, etc), era obligatorio verificarlos en La Laguna, a donde muchos no podían ir por falta de medios para costearse la estancia y viajes, situación insostenible que duró hasta la década de los 50-60.

Al mismo tiempo y desde los años 40, las instituciones y cabildos iniciaban constantes peticiones de creación de facultades y escuelas universitarias en la capital de Las Palmas de Gran Canaria con el fin de diversificar la oferta universitaria, solicitando justo aquellas que no estaban

creadas en La Laguna para no duplicar centros, pero manteniendo la regionalidad de dicha universidad.

En la década de los sesenta arrecian las peticiones, entre las cuales se cuenta Economía, Biología, Medicina, Ciencias del Mar, etc, y más tarde Bellas Artes; pero tropezamos siempre con la oposición frontal de la universidad y, de un modo especial, de sus rectores que amenazaban en Madrid con dimitir si se creaban centros superiores.

En 1962 se crea la Universidad Internacional de Canarias Pérez Galdós gracias a las autoridades que en aquellas fechas ostentaban los cargos oficiales en la institución académica. La Laguna exige asumir el rectorado de la misma, lo que significó su muerte prematura, ya que La Laguna concertaba los cursos con la Universidad Menéndez Pelayo para evitar la viabilidad de la primera.

En esta década, gracias a las mencionadas gestiones de los diversos cabildos que se sucedieron, se logra la creación de escuelas técnicas, pero esto suponía la absorción de un escaso montante de alumnos ya que, vocacionalmente, su porcentaje no superaba el 14 por 100 del alumnado. Unos años después, a iniciativa del Cabildo Insular de Gran Canaria que correrá con su financiación, se crea el Colegio Universitario de Las Palmas (CULP) que imparte los primeros ciclos, aunque dependiendo académicamente de La Laguna.

La situación se hacía insostenible por el abandono de estos centros por parte de la mencionada universidad. Ya en 1927, en asamblea abierta de la ciudad, se pide para Las Palmas.

En 1979 se logra crear la Universidad Politécnica de Canarias, que es, sin duda, un hito en esta dura lucha con La Laguna, pero esto no satisface a la numerosa población estudiantil con aspiraciones universitarias que se elevaba en aquellos años a más de diez mil.



Manifestación contra el cierre de la Laguna. FRANK MORENO/ESPECIAL PARA D-16

En 1982, el pueblo se lanza a la calle en una demostración pacífica de más de doscientas mil personas que reclaman una universidad para Las Palmas, petición que, por supuesto, La Laguna entorpece y el Gobierno no atiende.

Por fin, en 1988, un movimiento popular (Comisión Promotora y Cabildo Insular) proponen dos iniciativas de ley que se envían al Parlamento de Canarias con el respaldo de más de trescientas mil personas que vuelven a salir a las calles. El Parlamento aprueba esta ley creando dos universidades en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma canaria.

DE este modo se constituyen dos universidades, ambas regionales, con 18.000 alumnos La Laguna y unos 14.000 Las Palmas; pero La Laguna no se resigna e inicia una serie de recursos intentando paralizar la mencionada ley en los contenciosos administrativos ante el Supremo de Canarias y el Tribunal Constitucional, así como diversas gestiones ante el Ministerio de Educación y Ciencia.

La universidad de La Laguna, encastillada, o abastillada, en la bella ciudad de Los Adelantados (La Laguna), al parecer está fuera del tiempo. La Laguna ignora que recientemente el Gobierno de la Comunidad de Galicia ha producido una ley similar a la de

nuestro Parlamento, creando tres universidades en su territorio donde antes sólo existía la vieja y prestigiosa universidad de Santiago.

Sin traumas, ni recurso, ni actitudes victimistas como la protagonizada, al parecer, por el magnífico rector de La Laguna, en su periplo por la Villa y Corte, con su cuartel general establecido en un céntrico hotel madrileño, desde el cual, se dirige a los diarios de la capital, directa o indirectamente, para «evitar que exista cultura y docencia» en esta provincia, hecho sin precedentes en la historia universitaria de nuestro país. Todos estamos avergonzados de ello.

La Laguna ignora que la necesidad de nuestra universidad, no es un problema del Ministerio de Educación y Ciencia, ni de tribunales, ni de derecho constitucional: es un problema de Derechos Humanos, y hemos esperado para ello desde 1735.

Nuestra mano amiga sigue tendida a la universidad de La Laguna, para, entre las dos universidades de nuestra Comunidad, colaborar íntimamente y lograr elevar al más alto nivel la vida cultural, científica y económica del millón y medio de personas que vivimos en este archipiélago.

Presidente de la Fundación Universitaria de Las Palmas

EDUARDO SOLER FIERREZ

LIBROS DE EDUCACIÓN

Parlamento



Viver Pi-Sunyer, C.: «Parlamento» Editorial Vicens-Vives, 153 págs. 1.100 ptas. Barcelona, 1989, 7.º edic.

Entre los libros dedicados a la enseñanza de nuestro ordenamiento constitucional en BUP, cabe destacar por su rigor y acierto didáctico éste del catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Barcelona, Carlos Viver.

La obra está concebida para que los alumnos lleguen a profundizar en la lectura de la Constitución y se adentren en el significado profundo de nuestra Carta Magna. Para ello se ha buscado una estructura y un tratamiento de las unidades didácticas que responde adecuadamente a los fines que se pretenden. Al final de cada uno de los dieciocho capítulos se proponen ejercicios de gran variedad y riqueza, así como temas para el debate al que tanto se presta la materia. Esto supone una importante ayuda en la preparación del trabajo de los profesores. El rigor y la adecuación de los esquemas han hecho de este libro uno de los más aceptados.

Constitución



Viver Pi-Sunyer, C.: «Constitución». Edit. Vicens-Vives. Barcelona, 1987, 214 págs. 1.200 ptas.

Del mismo autor, esta otra obra dedicada a los alumnos de los primeros cursos universitarios y al profesorado, que dispone con ella de un manual apto para la preparación de sus clases.

Su estructura es muy similar a la de «Parlamento». Se ha dividi-

do en cuatro partes, una de carácter introductorio y tres para tratar la forma de Estado derivada de la Constitución («Estado social y democrático de derecho»), la forma de gobierno («Monarquía parlamentaria») y la estructura territorial («La España de las autonomías»).

La sistematización en un tema tan complejo y el rigor con que se trata son requisitos esenciales. Su autor, uno de nuestros mejores especialistas en la materia, ha sabido dar amenidad a algo que por naturaleza es árido y ha conseguido que su lectura sea fácil.

Al final se incorpora el texto completo de la Constitución Española de 1978.

Para todos



Rodríguez, A.: «La Constitución para todos». Narcea, S. A. de Ediciones, 48 págs. 650 ptas. Dibujos de Pilarín Bayés.

La importancia de que los niños se familiaricen con la Constitución ha hecho que se editen libros como éste, en el que los dibujos en forma de viñetas quieren tanto importancia como el texto. Los niños se divierten aprendiendo.